

HEALMED S.A.

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2016 Y 2015**

NOTA 1.- OPERACIONES

La Compañía se constituyó en 29 de octubre del 2004 como “Adsercom Administradores de Servicios Complementarios Cía. Ltda.”, su actividad principal es la gestión y obtención es el asesoramiento a empresas.

Mediante escritura pública del 13 de marzo del 2007, se efectúa la reforma de íntegra de los estatutos, objeto social, aumento de capital y cambio de denominación de la razón social de la compañía a “Adsercom Empresa de Medicina Prepagada S.A.”, y mediante Resolución No. 07.Q.IJ.002686 del 26 de junio del 2007, la Superintendencia de Compañías, se aprueba el cambio de la denominación social de la Compañía.

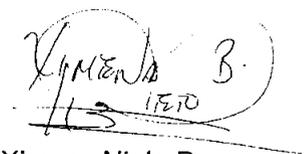
Mediante escritura pública del 1 de julio del 2010, inscrita en el Registro Mercantil del 4 de noviembre del 2010, se realiza un cambio a los estatutos y de denominación a “Healmed S.A. Empresa de Medicina Prepagada”, cambio que fue aprobado por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC.IJ.DJC.Q.10.004050 del 24 de septiembre del 2010.

Mediante Acta de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas del 01 de febrero del 2016 se resuelve la disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación de la Compañía según lo previsto en la Resolución No. SC.IJ.DJDL.Q.2013.013 de 25 de noviembre de 2013 expedida por la Superintendencia de Compañías y Valores, publicada en el Registro Oficial No. 143 de 13 de diciembre de 2013, particularmente, sujetándose al procedimiento abreviado previsto en los artículos 23, 24 y 25 de la referida Resolución.

Los accionistas autorizan a la administración de la compañía para que con el asesoramiento de sus abogados externos impulsen el proceso de disolución voluntaria, liquidación y solicitud de cancelación ante las dependencias públicas que fueren menester, facultando además al representante legal para que sea quien realice la petición a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros; para que disponga la cancelación de la inscripción en el Registro Mercantil de Quito; para que otorgue la correspondiente escritura pública y en general realice todos los trámites legales que se requiera para la extinción de la vida jurídica de Healmed S.A. Empresa de Medicina Prepagada.

La Compañía no culminó en el 2016 el proceso de disolución y liquidación voluntaria debido a que los Accionistas extranjeros entregaron a destiempo la información societaria que dispone el regulador. Sin embargo, se han hecho avances y se estima que hasta mediados del 2017 el proceso termine íntegramente. Sin perjuicio de lo anterior, en el 2016 la compañía cumplió las obligaciones con el pago de tributos, se ha cumplido además con las normas de contabilidad según lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías.

De manera general, se ha cumplido con el Estatuto Social, las disposiciones de la Junta General y se han observado las normas sobre propiedad intelectual y derechos autor de la compañía. Los asuntos administrativos y laborales han sido correctamente encaminados y no han surgido hechos extraordinarios más allá de los relatados.



Ximena Nieto B.
Contadora General
Reg. 028514